

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N°

05100

Sección 1era

LA CISTERNA, 16 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
OPAZO PINTO NADIA	01:00	04/10/12	04/10/12	46:30
OPAZO PINTO NADIA	01:00	08/10/12	08/10/12	45:30
OPAZO PINTO NADIA	01:00	10/10/12	10/10/12	44:30
POBLETE MORENO PATRICIO	09:00	01/10/12	01/10/12	36:36
RETAMAL OLIVEROS SANDRA	05:00 (1HR. X DIA)	01/10/12	05/10/12	154:00
RETAMAL OLIVEROS SANDRA	05:00 (1 HR X DIA)	08/10/12	12/10/12	149:00
RETAMAL OLIVEROS SANDRA	04:00 (1 HR X DIA)	16/10/12	19/10/12	145:00
RETAMAL OLIVEROS SANDRA	05:00 (1HR X DIA)	22/10/12	26/10/12	140:00
RETAMAL OLIVEROS SANDRA	03:00 (1 HR X DIA)	29/10/12	31/10/12	137:00

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS TIZNADO LÓPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL/POF/Gcm